



TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para **LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SUJETA AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 27 de octubre de 2022.

Anuncio

Revisada la documentación presentada, y de conformidad con la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador ha acordado conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los concursantes que se señalan a continuación, para la subsanación de los méritos que se detallan:

NIF	APELLIDOS, NOMBRE
***7290**	ÁLVAREZ GALVÁN, NAYRA MARÍA
<u>Acreditación de méritos profesionales:</u> Acreditación de servicios prestados como personal funcionario interino o laboral temporal en el Ayuntamiento de El Rosario: No consta de forma expresa que los servicios se hayan prestado como personal funcionaria interina o laboral temporal. Subsanación requerida: contrato o certificado del Ayuntamiento.	
***7032**	GARCÍA GALI, MANUEL
<u>1.- Acreditación de méritos profesionales:</u> Acreditación de servicios prestados como personal funcionario interino o laboral temporal en el Ayuntamiento de Icod de los Vinos y en la Consejería de Educación: No consta la documentación exigida en la Base Sexta 2.B) acreditativa de los servicios prestados. Subsanación requerida: <ul style="list-style-type: none">- Si los servicios se prestaron en las funciones de la plaza: contrato o certificado del Ayuntamiento y de la Consejería con datos de servicios prestados como personal funcionario interino o laboral temporal, grupo y subgrupo, cuerpo, escala o similar, prestación profesional, tiempo exacto de la duración, detalle de las funciones y tareas desempeñadas, y convocatoria del proceso selectivo superado.	

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	tmMncYiQdnQ6fpZ5gdxztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Candelaria Gil Díaz - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo a la Presidenta	Firmado	31/01/2024 14:53:32
	Isabel Sicilia Herrera - Jefa de Unidad de Gestión S.a de Coordinación y Apoyo Al Presidente	Firmado	31/01/2024 13:45:29
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tmMncYiQdnQ6fpZ5gdxztQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





- Si los servicios se prestaron en otras plazas: contrato o certificado del Ayuntamiento y de la Consejería con datos de servicios prestados como personal funcionario interino o laboral temporal, prestación profesional, tiempo exacto de la duración y funciones desempeñadas.

2.- Acreditación de méritos académicos:

No consta la documentación exigida en la Base Sexta 2.B) acreditativa de cursos de formación: no consta el contenido del curso "Metodología Didáctica".

Subsanación requerida: diploma o documento acreditativo en el que se detalle el contenido de la formación.

***6122**

GODOY MENDOZA, JUAN JOSÉ

Acreditación de méritos profesionales:

Acreditación de servicios prestados como personal funcionario interino o laboral temporal en Presidencia del Gobierno:

No consta la documentación exigida en la Base Sexta 2.B) acreditativa de los servicios prestados.

Subsanación requerida: certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente en materia de personal con indicación de la naturaleza jurídica de la relación, esto es como personal funcionario interino o laboral temporal, grupo y subgrupo, cuerpo, escala o similar, prestación profesional, tiempo exacto de la duración, detalle de las funciones y tareas desempeñadas, y convocatoria del proceso selectivo superado que dio origen a los servicios prestados alegados.

***5670**

GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, GERARDO

Acreditación de méritos profesionales:

Acreditación de servicios prestados como personal funcionario interino o laboral temporal en los Ayuntamientos de Tegueste y San Cristóbal de La Laguna:

No consta la documentación exigida en la Base Sexta 2.B) acreditativa de los servicios prestados.

Subsanación requerida:

Código Seguro De Verificación	tmMncYiQdnQ6fpZ5gdxztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Candelaria Gil Díaz - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo a la Presidenta	Firmado	31/01/2024 14:53:32
	Isabel Sicilia Herrera - Jefa de Unidad de Gestión S.a de Coordinación y Apoyo Al Presidente	Firmado	31/01/2024 13:45:29
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tmMncYiQdnQ6fpZ5gdxztQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





- Contrato o certificado del Ayuntamiento de Tegueste con datos de: prestación profesional como personal funcionario interino o laboral temporal, y funciones desempeñadas.
- Informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre los periodos de alta y grupo de cotización.

***1614**

PÉREZ MARTÍN, JOEL

Acreditación de méritos académicos:

No consta la documentación exigida en la Base Sexta 2.B) acreditativa de cursos de formación: no consta el contenido, duración y fecha de celebración del curso del certificado de aptitud profesional (CAP).

Subsanación requerida: diploma o documento acreditativo de la realización del curso en el que se detalle el número de horas, el contenido de la formación y la fecha de celebración.

***7301**

REGALADO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO

1.- Acreditación de méritos profesionales:

Acreditación de servicios prestados como personal funcionario interino o laboral temporal en Ayuntamientos de Guía de Isora, Icod de los Vinos, y Arona, en Servicio Canario de Salud y en Empresa Municipal de Servicios de Los Realejos.

No consta la documentación exigida en la Base Sexta 2.B) acreditativa de los servicios prestados.

Subsanación requerida:

- Respecto de los servicios que se prestaron en las funciones de la plaza: contratos o certificados del Ayuntamiento de Guía de Isora y del Ayuntamiento de Icod de los Vinos con datos de servicios prestados, especificando como personal funcionario interino o laboral temporal, grupo y subgrupo, cuerpo, escala o similar, detalle de las funciones y tareas desempeñadas, y convocatoria de los procesos selectivos superados que dieron origen a los servicios prestados.
- Respecto de los servicios que se prestaron en otras plazas: 1) contratos o certificados del Ayuntamiento de Arona y del Servicio Canario de Salud con datos de servicios prestados, especificando como personal funcionario interino o laboral temporal, prestación profesional, y funciones desempeñadas; y 2) Contrato o certificado de la Empresa Municipal de Servicios de Los Realejos con datos de la

Código Seguro De Verificación	tmMNCyIQdnQ6fpZ5gdxztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Candelaria Gil Díaz - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo a la Presidenta	Firmado	31/01/2024 14:53:32
	Isabel Sicilia Herrera - Jefa de Unidad de Gestión S.a de Coordinación y Apoyo Al Presidente	Firmado	31/01/2024 13:45:29
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tmMNCyIQdnQ6fpZ5gdxztQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





naturaleza jurídica, pública o privada, de la empresa, y el detalle de las funciones desempeñadas.

- Informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre los periodos de alta y grupo de cotización.

2.- Acreditación de méritos académicos y otros méritos:

Otros méritos:

Respecto de la superación de ejercicios para el acceso a la plaza a la que se solicita acceder o haber superado algún proceso selectivo temporal para el acceso a la plaza en otra Administración, no consta la documentación exigida en la Base Sexta 2.B).

Subsanación requerida: certificados emitidos por el órgano competente en materia de personal que respecto de todos los ejercicios o procesos selectivos superados que se alegan por el aspirante (Ministerio Defensa, Ayuntamiento de Tegueste e Instituto de Atención Social y Sociosanitaria) detalle el grupo y subgrupo, cuerpo, escala o similar clase dentro del grupo profesional, las funciones y tareas de la plaza objeto de la convocatoria, así como el Boletín oficial de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2024.

La Presidenta del Tribunal,

M^a Candelaria Gil Díaz

La Secretaria del Tribunal

Isabel Sicilia Herrera

Código Seguro De Verificación	tmMncYiQdnQ6fpZ5gdxztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M ^a Candelaria Gil Díaz - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo a la Presidenta	Firmado	31/01/2024 14:53:32
	Isabel Sicilia Herrera - Jefa de Unidad de Gestión S.a de Coordinación y Apoyo Al Presidente	Firmado	31/01/2024 13:45:29
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tmMncYiQdnQ6fpZ5gdxztQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

